

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, /8 de octubre de 1989.-

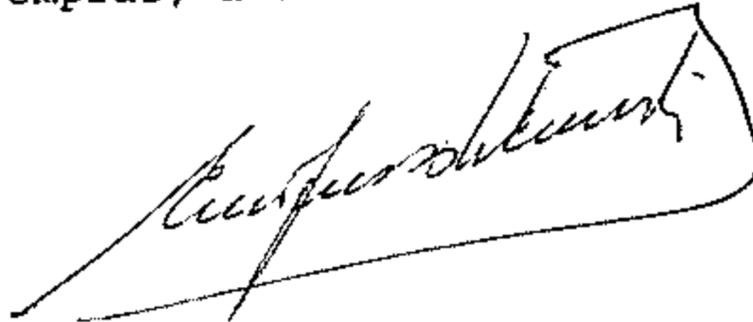
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación privada, a los efectos de lograr la provisión de 2.200 tacos-calendarios y 1.800 calendarios para el año 1990, con destino a la Prosecretaría de Abastecimiento del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 2.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL (A 2.880.000.-), a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI